



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA PROFESIONALES O GRADUADOS/AS

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán solicitar su ingreso a primer año **en una sola carrera** de pregrado, quienes estén en posesión de un título profesional o grado académico de licenciado/a, magíster o doctor/a otorgado por alguna universidad chilena o extranjera.

También podrán solicitar su ingreso a primer año en una sola carrera de pregrado, quienes estén en posesión de un título otorgado por algún Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica que cuente con plena autonomía certificada por el Ministerio de Educación y que sea pertinente a la carrera que se trata.

Un reglamento especial establecerá las normas de articulación con el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez y con el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, de acuerdo a lo establecido en el Decreto U.de C. N° 2002 -115.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Completar el formulario disponible en admission.udec.cl/ingresos-especiales/ y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.

- a) Copia del o los títulos o grados académicos obtenidos y las Concentraciones de Notas respectivas.
- b) Curriculum Vitae.
- c) Comprobante de pago del Impuesto Universitario correspondiente (\$70.000).
- d) Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903, quienes postulen a carreras de esta área deberán enviar:
 - Certificado de puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección (www.demre.cl); y
 - Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media (<http://certificados.mineduc.cl/>).

3.- INFORMACION GENERAL

Financiamiento de los estudios. - Los alumnos y las alumnas que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los/as alumnos/as de pregrado.

Exámenes Especiales. - Las Facultades podrán, además, disponer de un procedimiento de selección adicional a quienes postulen por los sistemas especiales de ingreso (pruebas, entrevistas u otros) y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.

Del ingreso múltiple. - Si un/una estudiante resultare seleccionado/a mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado/a, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.



4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles en admision.udec.cl desde las 9:00 horas del lunes 6 de enero hasta las 23:59 horas del viernes 10 de enero 2025.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE) en admision.udec.cl

- e-mail: admision@udec.cl

Última actualización: 2 de octubre de 2024.